



**ASISTENTES**

**PRESIDENCIA**

La Jefa de Servicio de Contratación, D<sup>a</sup>  
ROSA M<sup>a</sup> MOLINERO DIAZ

**VOCALES**

La Jefa de Sección del Servicio de  
Inspección de Vivienda, D<sup>a</sup> MARÍA  
JOSÉ LUNA DÍAZ

El Técnico del Servicio de Inspección  
de Vivienda, D. MANUEL IGNACIO  
MOLERO CONDE

El Jefe de Sección de la Intervención,  
D. MIGUEL GUTIERREZ DEL MORAL

La Jefa de Servicio de la Asesoría  
Jurídica, D<sup>a</sup>. SONIA BODAS  
SANCHEZ

**SECRETARÍA**

La T.S.A. del Servicio de Contratación,  
D<sup>a</sup>. ALICIA CADENAS RUIZ

**ACTA**

En Toledo, siendo las doce horas del día 30 de octubre de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 13 de octubre de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE ÚNICO “Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes.” del expediente que a continuación se cita:



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 557830B1C366F5EEE44B5A



**2023/011463 – “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA SITUADA EN ALCALÁ DE JÚCAR (ALBACETE), PROPIEDAD MUNICIPAL C/ IGLESIA, 5”.**

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2023, las empresas que se han presentado a la licitación son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
- FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO
- PEREZ Y MURCIA SA

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 13 de octubre de 2023, la vocal interventora D<sup>a</sup> Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada) será sustituida en este acto por D. Miguel Gutierrez del Moral (Jefe de Sección de la Intervención).

Solventado el problema del pasado día 26 de octubre, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre electrónico, que contiene la documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes del licitador presentado.

Se examina la documentación administrativa y se da lectura de la oferta económica, siendo ésta la indicada a continuación:

EMPRESA	OFERTA
CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.	<b>55.820,39 €</b>
FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO	<b>60.980,00 €</b>





PEREZ Y MURCIA SA	60.175,35 €
-------------------	-------------

Una vez terminado el proceso de apertura, se procede a la descarga de la documentación y a su posterior revisión.

Vista la documentación examinada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto acuerda:

1º.- Conceder un plazo de tres días naturales desde que se acceda a la notificación, para la subsanación de documentos, a los siguientes licitadores, por no estar suficientemente acreditada su capacidad para contratar, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- CONSTRUCCIONES VILLANTO, S.A.
- FRANCISCO JOSÉ MARCILLA ESCRIBANO
- PEREZ Y MURCIA SA

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veintidós minutos del día indicado al principio, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 557830B1C366F5EEEE44B5A